Corporación de Asistencia Judicial
Metropolitana

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESPONDE OBSERVACIÓN

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE

BASES CÓDIGO PSP 069/2021

JULIO DE 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 27 de julio de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante **doña Macarena Muñoz M.,** la cual se describe a continuación:

A quien corresponda:

Junto con saludar, vengo en realizar observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular en virtud de los siguientes argumentos:

Revisando los resultados obtenidos, percibo que se me otorgó puntaje 0 en ítem "MAGÍSTER/S", lo que me parece que no es correcto dado que adjunté mi certificado de grado académico de forma oportuna, siendo el de "Magíster en Derecho", en el cual estudié temáticas de Derechos de la infancia y adolescencia y Derecho de Familia, cumpliendo a cabalidad con lo referido en las bases CÓDIGO PSP 069/2021, especificamente en la sección "4.5 Evaluación", en la letra b), referida a la "Etapa N°2: Evaluación curricular", donde la pauta utilizada para la revisión curricular de los antecedentes indica que el factor a revisar es "Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia. Acreditados mediante certificado respectivo"; señalando que el subfactor "Magíster", tendrá puntuación cuando el postulante posea 1 o más Magíster en materias señaladas.

Así, es que el plan de estudio del Magíster en Derecho impartido por la Universidad de Talca, lugar donde obtuve el grado académico, contempla un módulo de "Temas fundamentales y desafíos actuales del derecho de familia e infancia", contando, en consecuencia, con estudios y formación educacional en la temática señalada en las propias bases, cuestión que me otorgaría el puntaje de 5 y no de 0 como se encuentra actualmente, por lo que solicitaría revisar lo antes referido, acoger la observación, o, en su caso, explicar la negativa a otorgar puntaje.

Adjunto a esta observación el plan de estudios referido para tenerlo en consideración.

Saludos cordiales,

--
Macarena Muñoz M.
Abogada
(+ 56 9 99188694)

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **doña Macarena Muñoz M.,**, constatándose que con fecha 26/07/2021 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 069/2020 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Magíster.

Se constata que la postulación en cuestión acredita Magíster con contenido afín a las temáticas requeridas para el empleo.

En virtud de lo anterior, la postulación obtiene un puntaje de 5 puntos en el presente ítem.

3. CONCLUSIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 069/2021 aprobadas por Resolución Exenta N°1774/2021, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este comité **acoge** la observación presentada por doña Macarena Muñoz M.

Por tanto, la postulación en cuestión suma un total de 54 puntos y una ponderación equivalente a **77,14,** en la etapa de evaluación curricular.